

UNIVEN CAPITAL, S.A., SCR-Pyme
JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Los Moros 32, el próximo día 29 de junio de 2022, a las 10,30 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda y última convocatoria para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- Segundo.-** Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 y censura de la Gestión Social.
- Tercero.-** Renovación de cargos en el consejo de administración
- Cuarto.-** Nombramiento de auditores.
- Quinto.-** Propuesta de reducción de capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones con cargo a Reservas y Primas de Emisión, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.
- Sexto.-** Propuesta de aumento del capital social por compensación de créditos y posterior reducción del valor nominal de las acciones con el fin de restablecer el equilibrio entre el Capital Social y el Patrimonio Neto, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales
- Séptimo.-** Propuesta de Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, como consecuencia de los anteriores acuerdos.
- Octavo.-** Ruegos y preguntas
- Noveno.-** Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución en cualquiera de sus miembros.
- Undécimo.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión.

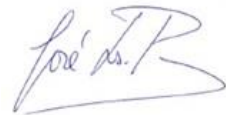
Se hace constar, atendiendo al artículo 17 de los Estatutos de Univen Capital y al artículo 272.2 de la Ley de sociedades de Capital, el derecho que asiste a los socios a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del TRLSC, se pone a disposición de los socios el informe justificativo de la modificación estatutaria propuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 del TRLSC, el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 301.4 del TRLSC, el derecho que corresponde a todos los socios a examinar en el domicilio social el informe de los administradores y la certificación de los auditores, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En el Puerto de Santa María, a 28 de mayo de 2022.



Jose Luis Pino Mejias
Secretario del Consejo de Administración

